

# Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

Secretaría de Administración  
Oficio Circular No. SA-017-2020

“Cuatro veces Heroica Puebla De Zaragoza”, a 25 de Febrero de 2020

**U R G E N T E**

## TITULARES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**Presentes.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 45 y 46 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado Puebla y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; y de acuerdo a lo establecido en el *Convenio de Coordinación para el Desarrollo de las Líneas Estratégicas para el Impulso a la Mejora Regulatoria Regional*, celebrado por Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en el que se promueve la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, por lo anterior hago de su conocimiento lo siguiente:

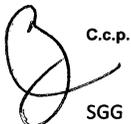
Con la finalidad de iniciar el proceso de implementación del Programa Federal de Simplificación de Trámites y Servicios (SIMPLIFICA) de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria; así como para dar cumplimiento al requerimiento de información por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto a los Censos de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, relativo a los trámites y servicios estatales que brinda la Administración Pública, solicito informe las frecuencias por cada uno de los trámites y/o servicios de la Dependencia o Entidad que representa, y que se encuentran registrados y publicados en la plataforma “Ventanilla Digital Puebla”.

No omito mencionar, que la información solicitada deberá corresponder al periodo del ejercicio fiscal 2019, y tendrá que ser remitida a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, ubicada en el Edificio de la Secretaría de Administración (11 oriente 2224 Tercer Piso, Col. Azcárate, Puebla, Pue.) a más tardar el 28 de febrero del presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
**ROSA URTUZUÁSTEGUI CARRILLO**  
**SECRETARIA**

  
C.c.p.  
SGG

Luis Miguel Barbosa Huerta. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente.  
Jesús Ramírez Díaz. Director General de Gobierno Digital de la Secretaría de Administración. Para su conocimiento. Presente.  
Silvia Gutiérrez Gutiérrez. Comisionada de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla. Para su conocimiento y atención. Presente  
ARCHIVO

